PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACION

La Dirección General de Asistencia Sanitaria del Servicio Murciano de Salud ha propuesto la contratación de los trabajos de redacción de los proyectos básico y de ejecución de arquitectura e instalaciones, estudio de seguridad y salud, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud relativos a las obras de ampliación del Hospital comarcal del Noroeste.

Se expone la necesidad de ampliación del l Hospital comarcal del Noroeste atiende a una población aproximada de 80.000 personas de los municipios de Caravaca de la Cruz, Cehegín, Calasparra, Moratalla y Bullas, además de las poblaciones de Nerpio y de Topares a las que presta la asistencia sanitaria urgente. Tras la última reforma del centro hospitalario finalizada en el año 2005, se ha ido ampliando la cartera de servicios y modificando las necesidades asistenciales de la población, por lo que se hace necesario acometer nuevas inversiones para ampliar la superficie útil del edificio a corto y medio plazo.

Con el objetivo de mejorar la calidad asistencial, la seguridad en la atención sanitaria a los pacientes, y las condiciones laborales de los profesionales sanitarios, sería necesaria la creación de una Unidad de atención a pacientes críticos, la remodelación y cambio de ubicación del Hospital de Día y la ampliación de consultas externas, ya que en la actualidad es imposible implantar consultas de alta resolución por falta de espacio, por lo que se propone la ampliación del hospital con la construcción de un nuevo ala en su fachada sur que recogería parte de las necesidades estructurales existentes.

La Oficina Técnica del servicio Murciano de Salud, considera conveniente la ejecución de estos trabajos y propone la contratación de REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE ARQUITECTURA E INSTALACIONES, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD RELATIVOS A LAS OBRAS AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL COMARCAL DEL NOROESTE, por importe de 102.245,00 euros. (IVA incluido).

Teniendo en cuenta lo anteriormente reseñado **SE PROPONE**:

Primero.- Autorizar la iniciación de expediente para la contratación de contratación REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE ARQUITECTURA E INSTALACIONES, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD RELATIVOS A LAS OBRAS AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL COMARCAL DEL NOROESTE, por importe de CIENTO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS (102.245 €), IVA incluido, con el siguiente desglose:

Base Imponible	I.V.A.(21%)	TOTAL
84.500,00	17.745,00	102.245,00

Segundo.- Encargar al Servicio de Obras y Contratación la elaboración del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de Servicios mediante procedimiento Abierto Simplificado, en base a lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (B.O.E. número 272 de 9 de noviembre).

A tales efectos los criterios que han de servir de base a la adjudicación son los siguientes:

Firmante: RUIZ CASTEJON, PEDRO JOSE 08/06/2018 12:09:58
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) dee01c49-aa04-bf3b-068777139012

Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas:

- Oferta económica. 40 puntos
- Superficie construida 15 puntos

Criterios evaluables mediante juicios de valor.

- Propuesta de estudio previo. 45 puntos

Murcia, (fechado y firmado electrónicamente al margen)
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO,

Fdo.: Pedro José Ruiz Castejón

AL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

Firmante: RUIZ CASTEJON, PEDRO JOSE 08/06/2018 12:09:58
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) dee01c49-aa04-bf3b-068777139012